

Toledo, 4 de diciembre de 1992.— El Secretario General Técnico, Francisco Javier Sobrino Fernández.

## AYUNTAMIENTO DE VERA (ALMERIA)

### EDICTO (PP. 1863/92).

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 31 de julio de 1992, inicialmente el Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación núm. 3,a y 3,b de las NN.SS. de Vera de 19.12.1991, promovido por Durve S.A. y redactado por Imca Ingenieros S.A., el expediente se somete a información pública durante un plazo de quince días hábiles, al efecto de sugerencias, reclamaciones y alegaciones por quienes se consideren interesados.

Lo que se hace pública para general conocimiento.

Vera, 26 de octubre de 1992.— El Alcalde-Presidente.

### EDICTO (PP. 1964/92).

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación núm. 3,a y 3,b de las NN.SS. de 1991, en sesión plenaria celebrada el día 15 de octubre de 1992, el cual está promovido por Durve S.A. y redactado por Imca Ingenieros S.A., el mismo se somete a información pública durante un período de quince días hábiles, al efecto de sugerencias, alegaciones y reclamaciones por quienes se consideren interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vera, 2 de noviembre de 1992.— El Alcalde-Presidente.

## AYUNTAMIENTO DE VALENCINA DE LA CONCEPCION (SEVILLA)

### ANUNCIO. (PP. 1750/92).

Don Adolfo Balseiro Pabón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Valencina de la Concepción (Sevilla).

Hace saber: Que en la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento, el día 1 de octubre de 1992, se acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial «El Torrejón».

Asimismo, se acordó publicar el contenido de este acuerdo en el «Boletín Oficial» de la Comunidad Autónoma y en uno de los periódicos de los de mayor difusión de la misma, por espacio de quince días, para oír alegaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Valencina de la Concepción, 9 de octubre de 1992.— El Alcalde, Adolfo Balseiro Pabón.

## AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE MESIA (GRANADA)

### EDICTO. (PP. 1966/92).

Don Manuel Cuadros Revelles, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva de Mesía (Granada),

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1992, adoptó acuerdo por el que se aprueba definitivamente el Estudio de Detalle de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Se da cuenta del expediente que se tramita para la apro-

bación del Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación núm. 1 promovida por Don Antonio Gálvez Cantón, Doña María Novo Cuevas, Don José Cuevas Santaella, Don Luis Cuevas Santaella, Don Juan Pérez Cuesta, Doña Berenice Torres Jiménez y Don José Rico Malagón, que fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 17 de julio de 1992, y sometido a información pública por plazo de quince días mediante anuncios publicados en el periódico IDEAL de Granada, de fecha 6 de agosto de 1992, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 93, de fecha 22 de septiembre de 1992, y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, sin que se haya presentado alegación alguna.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad y, por tanto, con el quorum de la mayoría absoluta legal, el acuerdo siguiente:

Primero: Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación núm. 1.

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 124.1 de la vigente Ley del Suelo, se hace público para general conocimiento, pudiéndose interponer contra dicho acuerdo, ante el Ayuntamiento Pleno, recurso de reposición en el plazo de un mes, siguiente a la publicación de este edicto en el BOJA y contra su denegación expresa o tácita, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos prevenidos en el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, se podrá utilizar cualquier otro medio de impugnación que se considere conveniente.

Villanueva Mesía, 9 de noviembre de 1992.— El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE BRENES (SEVILLA)

### CORRECCION de errores (PP. 2195/92).

Advertido error de transcripción en la Resolución de 20 de noviembre de 1992 (BOJA núm. 123, de 28 de noviembre); relativo a la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso como personal laboral fijo, Auxiliar Administrativo, se procede a efectuar su corrección:

En la página 9.801, en el apartado segundo de la Resolución:

En el párrafo primero

Donde dice: «...Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y Boletín Oficial Estado.»

Debe decir: «... Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.»

En el párrafo segundo:

Donde dice: «...Boletín Oficial del Estado, debiendo estar, o esa fecha, hechas las restantes publicaciones en los Diarios Oficiales a que se hace referencia en el párrafo precedente.»

Debe decir: «...Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.»

En atención a ello el plazo de presentación de instancias se entenderá finalizado el vigésimo día posterior a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Brenes, 4 de diciembre de 1992

## CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

### ANUNCIO de convocatoria de asamblea general extraordinaria. (PP. 2276/92).

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos Sociales de la Entidad y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, se convoca a los Sres. Consejeros Generales de esta Institución, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 11 de enero de 1993, en el Salón de Actos de la sede social, sito en Plaza Villamena núm. 1 de Granada, a las 17,30 horas, en

primera convocatoria y, en caso de no reunirse el quorum necesario, a las 18,00 horas en segunda convocatoria.

El Orden del Día a tratar será el siguiente:

Punto 1°. Constitución de la Asamblea.

Punto 2°. Confirmación del nombramiento del nuevo Director General según los artículos 16, apartado 6 y 46 de los Estatutos Sociales de la Entidad.

Punto 3°. Designación de Interventores y Suplentes para la aprobación del acta de la sesión.

No se admitirá la delegación en otro Consejero, ni en tercera persona.

Granada, 11 de diciembre de 1992.— El Presidente, José Olea Varón.

## NOTARIA DE DON LUIS GONZALEZ ALEMAN

*EDICTO anuncio de subasta. (PP. 2285/92).*

Luis González Alemán, Notario de esta Capital y de su Ilustre Colegio, con despacho en calle Reyes Católicos núm. 11, 1° derecha, hago saber:

Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/92, de la siguiente finca:

«Urbana: Piso letra A), situado en la sexta planta alta, de la casa en la manzana núm. cinco del plano de Urbanización de Los Remedios, con fachada a las calles Sebastián Elcano y Virgen de la Cinta, señalada con el núm. 25, hoy 29 de la primera de ellas, de la Ciudad de Sevilla. Mide la superficie de noventa y un metros y noventa decímetros cuadradas. Linda: por su frente, con la escalera y el piso letra B1 de esta planta; por la derecha, con la calle Virgen de la Cinta, a la que tiene fachada; por la izquierda, con patio y con solar de la manzana núm. cinco. Se compone de vestíbulo de entrada, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo.

Cuota de participación: 4,20%

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad núm. dos de Sevilla, al folio 167 vuelto del tomo 371, libro 118 de Sevilla, finca núm. 7.320, inscripción 6ª.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala para la celebración de la subasta los días y horas siguientes:

Primera subasta el día 12 de enero de 1993, a las once horas.

Segunda subasta, en su caso, el día 13 de enero de 1993, a las once horas.

Y tercera subasta, en el suyo, el día 14 de enero de 1993, a las once horas.

Y en caso de mejora de la pastura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre las mejorantes y mejores postores, el día 21 de enero de 1993 a las once horas:

2. Todas las subastas se celebrarán en el estudio de mi Notaría, calle Reyes Católicos, núm. 11, 1° derecha, de Sevilla.

3. El tipo para la primera subasta es de seis millones achacientas mil pesetas; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría. se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en la Notaría, el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercer.

Sevilla, 16 de diciembre de 1992

## SDAD. COOP. AND. RADIO-TELEFONO TORREMOLINOS

*ANUNCIO. (PP. 1878/92).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 70-3 de la vigente Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que la Asamblea General, reunida en sesión extraordinaria, celebrada el pasado 12 de julio, adoptó los siguientes acuerdos: Disolución de la Sociedad. Cese del Consejo Rector. Nombramiento de Don José Martín Haro, Don Salvador Fernández Vega, Don José Pérez Ruiz, Don Andrés Márquez Solar, Don Juan López Domínguez, Don José Luis López Marín y Don José Guerrero Espejo como socios liquidadores.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos por la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas y demás legislación aplicable.

Málaga, 18 de agosto de 1992.— Los Socios Liquidadores. legado Provincial de Sevilla.